



Ciudad de México a 30 de octubre de 2019.

Boletín de prensa
Organizaciones de la sociedad civil hacen un llamado al gobierno federal para que la seguridad vehicular sea una prioridad en el proceso de licitaciones o arrendamiento de vehículos para uso oficial

Ante los lamentables hechos del pasado 26 de octubre, en donde una camioneta Toyota Hiace con reporteros y fotógrafos sufrieron una volcadura al cubrir la gira del presidente Andrés Manuel López Obrador por Sonora, las organizaciones sociales, Refleacciona, El Poder del Consumidor y México Previene, hacen un llamado al gobierno federal para que se considere la seguridad vehicular como prioridad y parte fundamental en los autos para uso oficial que brindan servicio a funcionarios y/o medios de comunicación como fue en este caso.

De acuerdo con las declaraciones de los reporteros, la volcadura se dio cuando el conductor tuvo que dar “un volantazo” ante una falla en los frenos. “Lo anterior pudo evitarse, si la camioneta en la que viajaban contara con los sistemas mínimos de seguridad como el Control Electrónico de Estabilidad (ESC por sus siglas en inglés), el cual es un sistema que ayuda a mantener el control del auto ante una situación de riesgo por la pérdida de control del vehículo en curvas y/o maniobras evasivas o de emergencia como un “volantazo”. Incluso, tiene la capacidad de reducir la potencia del auto y así disminuir las probabilidades de derrape.”, aseguró Valentina Ochoa, Directora Ejecutiva de Refleacciona con Responsabilidad.

Como complemento del ESC, existe otro dispositivo con el que cuentan los autos seguros, que es el sistema de frenos antibloqueo (ABS), el cual tiene dos características básicas 1) Permite que si se necesita detener súbitamente el auto, se haga a una distancia de frenado menor al de un vehículo con frenos convencionales. 2) Evitan que, al frenar de emergencia, las llantas patinen, se bloqueen o pierdan adherencia con el suelo y permiten maniobrar el auto sin perder su control mientras se frena.

Las organizaciones civiles han denunciado repetidamente que el uso de este tipo de camionetas tipo van como la Nissan Urvan y la Toyota Hiace no cuentan con los dispositivos mínimos de seguridad vehicular para transportar pasajeros de manera segura. Estas camionetas no cuentan con frenos ABS en sus versiones básicas, y la Toyota Hiace ni siquiera en las versiones más equipadas ofrece esta tecnología. “La población mexicana se encuentra en permanente riesgo por permitir que este tipo de vehículos sigan circulando. Este riesgo es aún mayor si se toma

en cuenta las modificaciones que se le practican para aumentar indebidamente su capacidad como transporte público”, comentó Stephan Brodziak, coordinador de la Campaña de Seguridad Vehicular de El Poder del Consumidor. Aunado a esto también comentaron los reporteros que

la camioneta en la que viajaban no contaba con cinturones de seguridad, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la Alianza Global para la Seguridad Vial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Federación Internacional del Automóvil, los cinturones de seguridad reducen entre el 40% y el 50% la posibilidad de muerte o de lesión grave en caso de algún siniestro. Por ello, son considerados como el elemento de seguridad que más vidas ha salvado.

Existe evidencia contundente que demuestra que los autos que cuentan con los sistemas de seguridad antes mencionados, pueden salvar la vida en un accidente. Por lo anterior las organizaciones civiles preocupadas por la situación actual del arrendamiento, compra de vehículos nuevos, flotillas y en general vehículos para uso oficial del gobierno mexicano, solicitan lo siguiente:

1. Considerar los dispositivos de seguridad básicos que han demostrado salvaguardar la integridad física tanto de los ocupantes como de los usuarios vulnerables de la vía como criterio para el proceso de licitaciones o arrendamiento de vehículos para uso oficial.
2. Se tenga por entendido que un vehículo en las condiciones en las que se encontraba la camioneta donde viajaban los reporteros, no brinda la protección adecuada a los pasajeros, ni a los usuarios vulnerables de la vía por lo que su uso debiera de ser descartado.
3. Los costos indirectos como pudieran ser atención médica, incapacidades, ausentismo, intervenciones, medicamentos, entre otros por un incidente vial como el sucedido justifican la inversión en un vehículo con los estándares mínimos de seguridad.
4. La implementación de una inspección físico-mecánica para mantener los vehículos en óptimas condiciones se requiere a rigor.

Contacto prensa:

Sajidh de la Cruz
Refleacciona con Responsabilidad A.C.
delacruz@refleacciona.org

Denise Rojas
El Poder del Consumidor
comunicacion@elpoderdelconsumidor.org